AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3837

ORDEN de 14 de julio de 2017, de la Consejera de Educación, que modifica la Orden de 8 de mayo de 2017, de la misma Consejera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos del Concurso de traslados, convocado por Orden de 24 de octubre de 2016, de la Consejera de Educación, para los funcionarios/as docentes de los Cuerpos de Catedráticos/as y Profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores y profesoras Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos/as y Profesores y profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos/as y Profesores y profesoras de Música y Artes Escénicas y Catedráticos/as y Profesores y profesoras de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca.

Por Orden de 24 de octubre de 2016, de la Consejera de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 27 de octubre).

La Orden de 8 de mayo de 2017, hace pública la resolución definitiva del concurso de traslados de los/as funcionarios/as docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores/as de Enseñanza Secundaria, Profesores/as Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Catedráticos y Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, convocado por Orden de 24 de octubre 2016 (BOPV de 27 de octubre de 2016).

Ante el recurso de reposición interpuesto por don José Miguel Aranzadi Lozano contra la citada Orden de 8 de mayo de 2017, la Consejera de Educación ha resuelto, mediante Orden de 7 de julio de 2017, estimar las pretensiones del recurrente, reconociéndole el derecho a que se le adjudique el destino en el IES Koldo Mitxelena BHI de Vitoria-Gasteiz, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2, del cuerpo de Profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria y se anule el obtenido en el IES Badaia BHI, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2.

En virtud de lo dispuesto en dicha Orden procede, por tanto, anular el destino indebidamente adjudicado a don Ignacio Porres Larrañaga en el IES Koldo Mitxelena BHI de Vitoria-Gasteiz, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero.– Modificar la Orden de 8 de mayo de 2017, de la Consejera de Educación, por la que se hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados, convocado por Orden de 24 de octubre de 2016, de la Consejera de Educación, para los funcionarios/as docentes de los Cuerpos de Catedráticos/as y Profesores/as de Enseñanza Secundaria, Profesores/as Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos/as y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos/as y Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Catedráticos/as y Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

– Se adjudica destino definitivo a don José Miguel Aranzadi Lozano en el IES Koldo Mitxelena BHI de Vitoria-Gasteiz, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

– Se anula el destino definitivo adjudicado a don José Miguel Aranzadi Lozano en el IES Badaia, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

– Se anula el destino definitivo adjudicado a don Ignacio Porres Larrañaga en el IES Koldo Mitxelena BHI de Vitoria-Gasteiz, especialidad Física y Química, perfil lingüístico 2, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Segundo.– Se nombra a don José Miguel Aranzadi Lozano, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2017, realizándose el cese en el Centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2017.

Tercero.– Don Ignacio Porres Larrañaga queda en situación de destino provisional por pérdida de su destino definitivo, por resolución de recurso administrativo, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Cuarto.– Don Ignacio Porres Larrañaga deberá participar en el proceso de adjudicación de plazas de principio de curso para el curso escolar 2017-2018, en la forma y plazos establecidos. Asimismo, don Ignacio Porres Larrañaga deberá participar obligatoriamente en el próximo concurso de traslados para los funcionarios del cuerpo docente al que pertenece, que se convoque por este Departamento con derecho preferente a localidad o zona.

En la baremación de méritos, para determinar los puntos correspondientes a los servicios como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa, se considerará como centro desde el que participa el centro en el que se ha declarado la pérdida del puesto, al que se acumularán los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro.

En tanto no obtenga destino definitivo, deberá participar en los actos de adjudicación de destinos de comienzo de curso para obtener un destino provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2017.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.